ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0998/22

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE CONTRERAS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	52.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.487,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.020,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.993,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**160.000,00**

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	33.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	85.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700,00
5		
6	INVERSIONES REALES	39.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS	**160.000,00**

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

– N.º de plazas: 1. Denominación: Secretaría-Intervención; Grupo A1; Agrupada con el municipio de Crespos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Collado de Contreras, 4 de mayo de 2022.

El Alcalde, *César Martín Ávalos.*